

ta El Escorial, continuando desde esta estación a Madrid prestando servicio en el tren tranvía núm. 2.022 que sale de El Escorial a las 15,20 y llega a Madrid a las 16,44.

En su consecuencia, al empleado de que se trata se le acreditará la indemnización reglamentaria de 13,25 pesetas en lugar de la de 12,75 pesetas que venía percibiendo.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS del Negociado de Correspondencia ordinaria de esa División de su digno cargo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de julio de 1917.—*El Subdirector general*, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.

HORARIO

	Trenes.	Horas.
Salida de Madrid.....	31	7
Llegada a Valladolid	31	17,18
Salida de Valladolid.....	26	21,32
Llegada a El Escorial....	26	4,31
Salida de El Escorial....	2.022	15,20
Llegada a Madrid.....	2.022	16,44

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—*Correos.—1.ª División. Negociado 2.º*—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se establezca una conducción del correo en carruaje de Pozazal a Bárcena de Ebro, Villanueva de la Nía (Santander), Bascones de Ebro (Palencia), La Puente del Valle, Campo de Ebro y Polientes (Santander) (31 kilómetros), la cual deberá anunciarse a pública subasta en el tipo máximo de 3.100 pesetas anuales.

Cuando funcione esta nueva conducción habrá de llevarse a efecto en dicha provincia la siguiente reforma en Peatones y Carteros.

Servicio actual que se suprime.

Cartería de Polientes, retribuida con el haber anual de 200 pesetas.

Peatón de Polientes a Berzo illa (Palencia), con 486.

Servicio que se establece.

Cartería en Bárcena de Ebro, con el haber anual de 150 pesetas.

Peatón de Bárcena de Ebro a Otero, Bustillo del Monte y Loma Somera (14,786 kilómetros), con 750.

Peatón de Bárcena de Ebro a Rasgada, Navamuel y San Cristóbal del Monte (11,258 kilómetros), con 600.

Cartería en Villanueva de la Nía, con obligación de servir a Cubillo (2,239 kilómetros), con 200.

Peatón de Villanueva de la Nía a Lusilla y Coroneles (7,324 kilómetros), con 400.

Cartería en Bascones de Ebro (Palencia), con obligación de servir a Olleros de Paredes y Cohillas (Palencia) (4 kilómetros), con 250.

Cartería en La Puente del Valle, con 150.

Peatón de la Puente del Valle a Quintanilla de Añ, Sobrepeña y Sobrepenilla (9,984 kilómetros), con 500.

Cartería en Campo de Ebro, con obligación de servir a Rebollar (2,287 kilómetros), con 200.

Cartería en Polientes, con 200.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 13 de julio de 1917.—*El Subdirector general*, MANUEL DE VICENTE Y TUTOR.

Concurso.

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 29 de junio último para celebrar el oportuno concurso al objeto de elegir el proyecto de edificio que ha de construirse en el solar propiedad del Estado sito en la plaza de Bilbao para los servicios de Correos y Telégrafos en Vitoria, y cumplidas ya todas las formalidades relativas a la entrega del referido solar, se convoca por el presente anuncio a los Arquitectos españoles para que, los que lo deseen, puedan presentar, a los fines indicados, sus trabajos en el Registro general de Correos del Centro directivo durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha en que aparezca esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose que la presentación de dichos trabajos se hará du-

rante las horas de oficina, excepto el último de los días de admisión en que ésta tendrá lugar hasta las diez y siete, a menos que fuese festivo, en cuyo caso se habilitaría a tal efecto el siguiente laborable hasta la misma hora, y que el concurso se sujetará en todo lo demás a lo prevenido en el pliego general de condiciones aprobado por Real decreto de 20 de abril de 1915, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 25 del mismo mes, y a las bases del programa que se insertan a continuación.

Madrid 10 de julio de 1917.—*El Director general*, ORTUÑO.

BASES del programa para el concurso de proyectos de edificio destinado a los servicios de Correos y Telégrafos en Vitoria.

1.ª

Se abre concurso entre los Arquitectos españoles para el estudio, redacción y presentación de anteproyectos para la construcción de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos en la ciudad de Vitoria.

2.ª

Dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha en que aparezca esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, se presentarán los anteproyectos por los concursantes en la Dirección general de Correos y Telégrafos con toda la documentación y detalles exigidos en el pliego general de condiciones aprobado por Real decreto de 20 de abril de 1915.

3.ª

El importe total del presupuesto que se formule no excederá de 395.250 pesetas, comprendiendo en esta cifra la ejecución material de las obras, los honorarios del Arquitecto autor del proyecto y Director de las mismas con arreglo a la tarifa vigente, el beneficio industrial del contratista, la reserva para imprevistos, el interés de los adelantos en dinero y los gastos de administración.

4.ª

El edificio se emplazará en el solar propiedad del Estado cedido gratui-